



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 25 de octubre de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 20 de octubre de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 20 de octubre de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 45 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la oferta de cupos de posgrado en el proceso de admisión de los aspirantes en la convocatoria "**Profes a la U**" para el periodo académico 2024-1.

1.2 El Consejo Académico aprobó la oferta de cupos de posgrado en el proceso de admisión de los aspirantes en la convocatoria "**Profes a la U**" para el periodo académico 2024-1 de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------------------------|-----------|
| Esp. Pedagogía (Distancia) | 1 |
| Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE | 2 |
| Maestría en Ciencias del Deporte y la Actividad Física | 2 |
| Doctorado Interinstitucional en Educación | 6 |
| TOTAL | 11 |

2. El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Bellas Artes: (202303300173093).

- **Allison Julieth Patiño Gamba.** Licenciatura en Música.
- **Cristal María Gómez Guapacho.** Licenciatura en Artes Escénicas.
- **Jessica González Cayambe.** Licenciatura en Artes Visuales.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 111 del 15 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, a partir del 24 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2024 como último plazo, a **Giselle Damid Ruíz Combita**, egresada de la Licenciatura en Biología, identificado con cédula de ciudadanía No. 1120384505, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

4. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 097 del 25 de octubre de 2023 del Consejo Académico, a partir del 24 de noviembre de 2023 al 23 de noviembre de 2024 como último plazo, a **Julián Alexander Robayo Suárez**, egresado de la Licenciatura en Matemáticas identificado con cédula de ciudadanía No. 1032477068, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

5. Se llevó a cabo la solicitud de **Permiso Académico** para el día 31 de octubre de 2023 en el marco de las movilizaciones a nivel nacional, presentada por la Representación estudiantil ante el Consejo Académico.

5.1 Respecto al numeral anterior, se informó al Consejo Académico que, teniendo en cuenta las discusiones en ocasiones anteriores por el cuerpo colegiado frente al asunto: **PERMISOS ACADÉMICOS**, NO se han concedido, garantizando la participación de forma democrática y decisión personal de la comunidad universitaria, con el fin de asistir o no a las actividades que se desarrollen en el marco de las movilizaciones.

5.2 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico*”, se procedió a someter a votación la solicitud de **Permiso Académico** para el día 31 de octubre de 2023 en el marco de las movilizaciones a nivel nacional, presentada por la Representación estudiantil ante el Consejo Académico, obteniendo la siguiente votación:

5.3 **Cinco (5) votos NO avalando** la solicitud de **Permiso Académico** para el día 31 de octubre de 2023 en el marco de las movilizaciones a nivel nacional.

Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física.

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.4 Cinco (5) votos avalando la solicitud de **Permiso Académico** para el día 31 de octubre de 2023 en el marco de las movilizaciones a nivel nacional.

*Adolfo León Atehortúa Cruz, **Rector (E)***

*Mireya Cecilia González Lara, **Vicerrectora de Gestión Universitaria.***

*Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes***

*Luisa Fernanda Mesa Vélez, **Representante principal de los estudiantes.***

*Dixon Bladimir Olaya Gualteros, **Representante principal de profesores***

5.5 El Consejo Académico **NO aprobó** la solicitud de **Permiso Académico** para el día 31 de octubre de 2023 en el marco de las movilizaciones a nivel nacional.

5.6 El Consejo Académico recuerda lo previsto en el **ARTICULO 37** de la Constitución Política de Colombia, el cual indica que: *"Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho".*

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR